I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACION
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

RESOLUCION EXENTA
503/TE/1000/0021/2014

CERRILLOS, 17 de Enero del 2014

VISTOS:

Lo establecido en el D.F.L. N°1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social "Texto Refundido"; Decreto Alcaldicio N°201/523/2013, el Decreto Exento N°202/378/96 del 03/07/1996, Título XVI "Sobre Personal DAEM", inciso 28 letra g).

CONSIDERANDO:

La Providencia Alcaldicia N°100/5894/2013 de fecha 13 de Diciembre del 2013, que autoriza horas extras, según el Ordinario N°503/1200/2013 del Departamento de Administración y Educación Municipal

RESOLUCION:

Cancélense horas extraordinarias a la funcionaria que a continuación se indica.

FUNCIONARIO	N° DE HORAS	FECHA DE REALIZACIÓN
Marisol Morales Cranes	20 Horas	Mes de Diciembre 2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
DEPTO. DE EDUCACION

TERESA VALLESPIN LOPEZ
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

KARINA MARIA BARRIOS REM

FVL/MBA/prr
- Dirección de control
- Jefe Departamento de Educación
- Remuneraciones
- Archivo RR.HH.